SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

Tercer

CARPETAS Nos. 690, 691, 692, 693, 694 y 695 de 198

DISTRIBUIDO Nº 93 de 198

COMISION DE HACIENDA

(INTEGRADA)

Mayo de 1987

CONSORCIOS DE EXPORTACION

COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR - FUNCIONAMIENTO

ZONAS FRANCAS

EXPORTACIONES - SEGUROS DE CREDITO

COMISION DE COMERCIO EXTERIOR

Manifestaciones formuladas en Sala el día 7 de abril de 1987 por el señor Senador Juan Raúl Ferreira

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: muy brevemente voy a referirme al tema que debiera ser de principal preocupación de quienes ocupamos una banca en este recinto. Concretamente, el tema de la legislación, el tema de los proyectos de ley cuyo estudio se ha ido atrasando, durmiendo en las comisiones y que, muchas veces por falta de los acuerdos políticos necesarios y otras por falta de la iniciativa que los mismos requieren por parte del Poder Ejecutivo, no han sido tratados con la rapidez o en la forma expeditiva que todos hubiésemos deseado.

Creo, señor Presidente, que al iniciarse el actual período de sesiones, la opinión pública miró con una enorme expectativa la posibilidad de que las fuerzas políticas representadas en el Parlamento --los legisladores, los partidos, las bancadas, las agrupaciones parlamentarias-- llegaran a los acuerdos necesarios para expedirse rápidamente, por lo menos en cuatro o cinco áreas prioritarias en las cuales, a mi juicio, no debería existir mayor dificultad en encontrar dichos acuerdos para aprobar proyectos de ley que, algunos ya han sido presentados y otros cuya iniciativa estamos esperando con interés.

Lamentablemente, el ritmo con que el Parlamento legisla no es el más aconsejable para el momento político en que vive el país. Inclusive, si repasamos el orden del día de las pocas sesiones que hemos podido realizar desde que se le-

ng

vantó el receso, podremos observar que no figuran leyes fundamentales que afecten a la recuperación económica del país.

Me voy a permitir machacar en un tema en el que he insistido mucho en el correr del año pasado, que es el relativo al comercio exterior. Sobre este tema, concluyendo, sintetizando una serie de planteos -- que efectué, inclusive, a través del propio mecanismo de la hora previa-- a fines del período de sesiones pasado presenté varios proyectos de ley, entre los que se incluían el de un nuevo marco normativo para la Zona Franca, el de los Consorcios de Exportación, el de las Compañías Trading, proyecto de ley autorizando a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para formar una empresa de capital mixto. Además presenté el proyecto de ley de Seguro de Crédito a la Exportación, el de la reestructura del sistema del marco normativo que rige la comercialización de nuestros productos.

Otros planteos no culminaron en iniciativas legislativas, porque se lograron instrumentar las políticas que veníamos reclamando.

Cuando en diciembre se presentaron estos proyectos de ley, el equipo técnico, que contribuyó con su esfuerzo, su trabajo y su asesoramiento, también había preparado un proyecto sobre compras directas del Estado, pero en esos días salió un Decreto del Poder Ejecutivo, de alcance prácticamente idéntico al mencionado proyecto. Sin perjuicio de que la ley le da otra estabilidad y continuidad a las políticas, nos

pareció que en este primer esfuerzo por impulsar algunas iniciativas para reactivar el sector exportador, no valía la pena incorporar un proyecto de ley sobre el que ya se habían adoptado las medidas necesarias para orientar la política en la misma dirección del que pensábamos presentar.

Por otra parte, en las exposiciones que realizamos a lo largo del año pasado también nos referimos a los negocios por la vía de compensación, y hemos visto con satisfacción que en el día de ayer el Director de Comercio Exterior --el economista Isidoro Hodara-- hizo declaraciones públicas en el sentido de que el Gobierno iba a impulsar este tipo de negocios. De esa forma, al hacer una transacción comercial, se posibilita la compra de los bienes de capital que el país necesita, asegurando también la colocación de nuestros principales saldos de exportación.

Me alegro de las declaraciones formuladas por el Director de Comercio Exterior ya que, en una primera etapa, no lográbamos un consenso entre todos los sectores políticos. Creo que este es uno de los mecanismos que el país está necesitando para potenciar al máximo su capacidad negociadora y para colocar sus productos de exportación, como los agrícolas --fundamentalmente citrícolas--, en el mercado externo.

Al mismo tiempo, señor Presidente, vemos con preocupación la falta de iniciativa que ha tenido el Poder Ejecutivo en responder a estos proyectos que hemos presentado. Las primeras reacciones, incluso a través de declaraciones públicas de funciona-

rios gubernamentales y del propio señor Ministro de Economía y Finanzas, fueron muy positivas. Confieso que me hicieron alentar la esperanza de que el tratamiento de estos proyectos pudiera ser un poco más expeditivo. Pero hasta el día de hoy no hemos logrado que el Poder Ejecutivo opine oficialmente sobre estos temas.

Considero que hemos presentado un trabajo serio, que fue el fruto de todo un año de esfuerzo, en el que participaron técnicos y asesores muy calificados. Además, en este proceso consultamos a la Cámara de Industrias, a la de Comercio, a la Unión Nacional de Exportadores, a la Federación Rural, a la Asociación Rural, a la Mesa de Entidades Agropecuarias, a las Cooperativas Agrarias Federadas y a todo tipo de agremiación empresarial vinculada, directa o indirectamente, a la exportación. Sin embargo, no tengo dudas de que hay aspectos mejorables en estos proyectos, puede haber fallas, errores o discrepancias que podemos discutir. Si es así, señor Presidente, me pregunto por qué el Poder Ejecutivo no nos ha hecho llegar aún su opinión. Confieso que me sorprendió que, luego de sucesivas gestiones para tratar de obtener una opinión por parte del Poder Ejecutivo sobre un tema que todos coincidimos es tan importante para la vida de la República, el señor Ministro de Economía y Finanzas respondió que todavía no había tenido tiempo de leer esos proyectos.

Me imagino que quizás haya asesores, oficinas o instancias en el Ministerio de Economía y Finanzas que estén en

condiciones, a esta altura, de haber leído los proyectos y haber asesorado al señor Ministro para que, lo antes posible, contemos con su opinión y su voz sobre estos temas.

Si hay críticas a estos proyectos bienvenidas sean; si hay sugerencias para mejorarlos, bienvenidas sean; si hay objeciones a algunas de las propuestas que aquí se formulan, discutámoslas. Por ser quien presentó estos proyectos, estoy sumamente interesado en ellos, pero creo que es importante para todos que estos temas se debatan cuanto antes, que entre todos encontremos las mejores soluciones y que podamos empezar a alimentar el orden del día del Senado con iniciativas importantes que afecten al país real y sus necesidades.

Recuerdo que en las primeras giras que realizó el señor Presidente de la República al interior del país, sus simpatizantes coreaban una consigna al darle la bienvenida: "¡Que lo dejen gobernar!". Creo que, legítimamente, los parlamentarios podemos solicitar que nos dejen legislar, que nos dejen cumplir con nuestra función. Para eso requerimos las iniciativas y la cooperación del Poder Ejecutivo que, a mi juicio, sinceramente, en este terreno y en este campo está faltando.

Por este motivo, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Hacienda, que tiene en consideración estos proyectos, y que también se curse al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La versión taquigráfica de las palabras

del señor Senador Ferreira pasarán a la Comisión de Hacienda. »

Se va a votar, entonces, si dicha versión se envía al Ministerio de Economía y Finanzas.

(Se vota:)

- 25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

ng